

**PERSPECTIVA DE LA HISTORIA
DE LA FAMILIA EN
AMERICA LATINA**

Pilar Gonzalbo

PILAR GONZALBO concluyó sus estudios doctorales en la Universidad Autónoma de México (UNAM) en 1987. De sus numerosos trabajos sobre la mujer y la educación destacan *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana* (1987), *La educación popular de los jesuitas* (1989) e *Historia de la educación en México (El mundo indígena; La educación de los criollos y la vida urbana, 1990, 2 vols.)* Es Coordinadora Académica del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México.

¿Por qué una historia de la familia?

Hace tiempo que nadie pone en duda la validez de los estudios antropológicos orientados hacia la investigación de la organización familiar, los lazos de consanguinidad, los tabúes de parentesco, las relaciones de poder en el seno de grupos descendientes de un antepasado común y la importancia de estas relaciones en la reglamentación de la vida de la comunidad. Lo que relativamente puede considerarse como una novedad es que la historia se aproxime a la antropología para aprovechar sus planteamientos y para proponer en el estudio del pasado cuestiones similares a las que preocupan a los investigadores del presente, ya sea en grupos marginales o en sociedades complejas. Por otra parte, la sociología puede mostrarnos hasta qué punto los conflictos sociales son reflejo de crisis familiares, así como éstas dependen con frecuencia de coyunturas económicas.

De estos contactos con otras disciplinas, ha surgido entre los historiadores el interés por la familia, en las últimas décadas del siglo actual. Quizá para que despierte esta inquietud ha sido necesario que la institución familiar comience a ser puesta en entredicho, que se aprecien profundas grietas en su antaño sólida estructura, que pierda prestigio para las generaciones jóvenes y que haya quien anuncie su fin inmediato e inevitable. Durante el último medio siglo se han asimilado buena parte de las aportaciones de la rica tradición antropológica, se ha desarrollado vertiginosamente la demografía histórica, gracias al apoyo de los sistemas computadorizados para el manejo de grandes series informativas y se han abierto las puertas a colaboradores procedentes de otras áreas del conocimiento. La nueva historia, que acoge propuestas cuantitativas tanto como formulaciones teóricas, maneja estadísticas y se recrea en sugerencias relativas al comportamiento de las multitudes, aprecia los estudios locales o regionales y aprovecha los enfoques comparativos a nivel mundial, está en condiciones óptimas para emprender el estudio de la familia.

Habrà quien advierta que la genealogía fue siempre una de las llamadas "ciencias auxiliares de la historia" y que no pocos

cronistas del pasado dedicaron largas horas a desentrañar el intrincado ramaje de los árboles genealógicos. Es innegable que ello representa una forma de estudio de la familia, si bien lo que hoy interesa no es tanto la legitimidad o bastardía de algún descendiente como la aceptación de situaciones familiares peculiares, el establecimiento de estrategias en los enlaces conyugales y la flexibilidad o rigidez en los criterios de ascenso social por parentesco. También hace largo tiempo que se han identificado los "fuegos" u hogares como unidades censales para el pago de tributo, pero ahora nos ocupamos de ellos como núcleos de vida familiar y unidades de relación social. No deja de ser historia de la familia, aquella que trata de las disposiciones legales y normas religiosas que la reglamentaron durante largo tiempo, aunque en la actualidad se resalta el contraste entre la teoría y la práctica, la ley y las actitudes, el discurso y la realidad cotidiana.

Entre la precisión casi matemática del demógrafo y la ambigüedad deliberada del historiador de las mentalidades, existe toda una gama de actitudes diversas, que permiten distintas lecturas de los mismos documentos, confrontación de criterios opuestos y aprovechamiento de materiales propios de la arqueología, de la historia de las ideas, de la economía, de la historia del arte, de la sociología y casi de cualquier otra disciplina de las ciencias sociales.

En principio y de manera general, puede decirse que toda historia de la familia, ya sea antigua o moderna, oriental u occidental, debe de abarcar determinados problemas y apoyarse en ciertos criterios; dentro de esa totalidad de tiempos y lugares, la especificidad del mundo hispánico permite referirse a él como un ámbito definido, en el cual se dan circunstancias tan semejantes que permiten estudios paralelos y métodos intercambiables. La legislación de la época colonial, la influencia de la iglesia católica y de los métodos de evangelización, la creación de élites criollas y grupos de mestizos, la tardía desaparición de la esclavitud en muchos países y sus características especiales, tan diferentes de las del mundo anglosajón, la vigencia de los estatutos de limpieza de sangre, la intervención de los escribanos públicos en actos comunes de la

vida cotidiana, la centralización de los documentos civiles y la intromisión regia en cuestiones eclesiásticas, son unos cuantos, entre los innumerables rasgos propios de la América española y diferentes de otras regiones y países.

El acercamiento a la vida en América Latina, colonial e independiente, requiere de un mínimo de conocimientos sobre sus circunstancias y su historia compartida, a la vez que una sensibilidad alerta para captar lo que es genuino y descartar lo accidental y exótico. El esfuerzo se justifica plenamente en cuanto se aprecia el resultado de aplicar, con un criterio selectivo y riguroso, las preguntas fundamentales planteadas por los estudios de historia de la familia relativos a otros ambientes. La documentación accesible y las referencias teórico-metodológicas procedentes de otras regiones, autorizan a ampliar los horizontes del estudio de la familia de modo que queden incluidas la mayor parte de las manifestaciones individuales y comunitarias de la vida social. Pueden ser, entre otras: comunidades domésticas como unidades de producción y reproducción, solidaridades de parentesco, vínculos de señorío, cacicazgos hereditarios, religiosidad familiar y popular, vivienda, alimentación y vestido, vida cotidiana, estrategias matrimoniales, legislación civil y canónica, lenguaje familiar y discurso moral, etc.

Sin pretensiones de enumerar a todos los autores que deberán tenerse en cuenta, vale la pena referirse a algunos de los trabajos más conocidos, que pueden dar una idea aproximada de lo que ya se ha hecho y de cuánto falta por hacer. El reconocimiento a historiadores norteamericanos y europeos que iniciaron los estudios en sus respectivas áreas, entraña la recomendación de dedicar una particular atención a las ideas que expusieron y que en gran parte son de validez universal. Autores procedentes del Reino Unido, especialmente del llamado "grupo de Cambridge", han elaborado reglas para el

reconocimiento de las formas de estructura familiar.¹ Otros se han planteado cuestiones esenciales acerca de la validez de la historia de la familia y de sus relaciones con otros temas. Familia y mentalidades, familia e instituciones sociales, familia y demografía, familia y legislación, familia y posición social de las mujeres, familia y modos de producción, son unos cuantos entre los binomios que pueden ordenarse según los intereses particulares. La combinación de varias de estas categorías puede proporcionar un enfoque en verdad sugestivo de la historia de la familia. Tal es el estudio de la contribución de la mujer a la fuerza de trabajo, en relación con el marco familiar, o la indagación del papel que desempeñan los grupos de parentesco en la formación de las élites y sectores privilegiados, o también, desde el marco de la historia política, de qué modo influyen las actitudes familiares en las protestas y revueltas populares.² La experiencia de este tipo de trabajos, así como la proliferación de estudios monográficos regionales, ha permitido la realización de recapitulaciones que exponen un balance de logros y perspectivas.³ Desde un punto de vista histórico, aunque sin negar su origen antropológico, el estudio de las relaciones de parentesco ha contribuido a derribar algunos mitos en cuanto a la antigüedad de ciertos patrones familiares, la firmeza de

¹ Peter Laslett, *Household and Family in Past Time*. London, Cambridge University Press, 1972; Peter Laslett, Jean Robin, Richard Wall, coed., *Family Forms in Historic Europe*. London, Cambridge University Press, 1983.

² Michael Anderson, *Approaches to the History of the Western Family, 1500-1914*. London, Mac Millan Publishers, 1980. Edición castellana. *Aproximaciones a la historia de la familia occidental (1500-1914)*. Madrid, Siglo XXI editores, 1988; Charles Rosenberg, ed., *The Family in History*. Pennsylvania, Pennsylvania University Press, 1975; Louise A. Tilly y Miriam Cohen, "Does the Family Have a History", *Social Science History*, VI: 2 (Spring 1982), pp. 131-179.

³ Lawrence Stone, "Family History in the 1980's", *Journal of Interdisciplinary History*, XII: 1 (Summer 1981), pp. 51-87.

algunas instituciones y la supervivencia de costumbres ancestrales.⁴ Desde nuestra perspectiva latinoamericana, es mucho lo que debemos al nutrido grupo de historiadores interesados por la familia moderna.⁵ Ya al tratar de la familia moderna, así como al referirse al estudio de los sentimientos, o del discurso moral y social, es imprescindible tomar en cuenta a los autores franceses, tanto aquéllos que han dedicado obras básicas al tema de la familia como los que se han asomado ocasionalmente a éste a partir de la vida cotidiana, de la formación de las mentalidades, o de la historia comparativa.⁶ Hay autores a quienes de ningún modo se podría clasificar como historiadores de la familia, que sin embargo han influido decisivamente en determinados enfoques adoptados para su estudio. En esta situación se encuentran personalidades como Michel Foucault, Norbert Elias y Jacques Le Goff.⁷

En cuanto a la América Latina, no son muchos los textos publicados, pero lo que han logrado estos pioneros, junto a numerosos trabajos inéditos, tesis en proceso y ponencias en

⁴ John Rankin Goody, *Production and Reproduction: A Comparative Study of the Domestic Domain*. Massachusetts, Cambridge University, 1977.

⁵ A. Plakans, *Kinship in the Past: An Anthropology of European Family Life, 1500-1900*. Oxford, 1984; Steven Ruggles, *Prolonged Connections. The Rise of the Extended Family*. Wisconsin, The University of Wisconsin Press, 1987; Edward Shorter, *The Making of the Modern Family*. New York, Basic Books Inc. Publishers, 1977.

⁶ Jean Louis Flandrin, *Los orígenes de la familia moderna*. Barcelona, Grijalbo, 1979; Philippe Ariés, *El niño y la vida familiar bajo el antiguo régimen*. Madrid, Taurus, 1987; André Burguière, Christiane Klapisch-Zuber, Martine Segalen, Françoise Zonabend, *Historia de la familia*. Prólogos de Claude Lévi-Strauss y Georges Duby, Madrid, Alianza Editorial, 1988, 2 vols.

⁷ Michel Foucault, *Historia de la sexualidad*. México, Siglo XXI, 1986; 2 vols. Norbert Elias, *El proceso de la civilización*. México, Fondo de Cultura Económica, 1989. De la obra de Jacques Le Goff es interesante mencionar su labor de coordinación, junto a Roger Chartier y Jacques Revel, de *La nouvelle histoire*. París, CEPL, 1978, 2 vols.

congresos, nos permite esbozar un cuadro prometedor de las perspectivas que se ofrecen.

¿Dónde encontramos a la familia?

Un aspecto particularmente sugestivo de este tema se refiere a la posibilidad de combinar distintas especialidades y de emplear documentación original, antiguamente ignorada o desdeñada. En buena parte sucede que muchos de los investigadores interesados por la familia han tenido contacto con ella a partir de otros campos. En estos casos, ya que casi involuntariamente han llegado a preocuparse por sus circunstancias y evolución, tienden a adoptar una metodología procedente de otras especialidades. Hay quien se ocupó de la historia religiosa y se inclina al análisis del discurso moral sobre la familia cristiana, el que inició sus investigaciones dentro de la historia del derecho indagará acerca de la legislación, el interesado por la economía se preocupará por el impacto de los cambios en los modos de producción sobre la estructura familiar, el historiador de las mentalidades se interesará por la sexualidad, por situaciones límite en los comportamientos individuales y por las formas desviantes condenadas por la sociedad... y cualquiera de ellos podrá ampliar su horizonte sin limitaciones para conocer espacios, relaciones, intimidades e influencia en actitudes sociales y políticas.

Por el contrario, hay estudiantes que se sienten atraídos hacia estas cuestiones, sin una experiencia previa en otras áreas, y que tienen que vencer el desconcierto inicial al preguntarse cuál será la metodología adecuada y el tipo de fuentes que deberán localizar. En apariencia, la familia y su relación con la comunidad es algo tan privado e intrascendente para las grandes decisiones políticas de los Estados, que se escapa sin dejar huella en los documentos oficiales. Sin embargo, cualquiera que sea la forma de aproximación que se elija, siempre habrá archivos que guarden información valiosa y abundante para ella.

Prácticamente todos los ramos de acervos documentales ofrecen alguna posibilidad de aproximación al conocimiento del

pasado de la familia. En el periodo colonial, la burocracia española procuraba la conservación de documentos relativos a los más diversos problemas de la administración, que se encuentran en sus lugares de origen o en las monumentales colecciones de Sevilla o de Simancas. Los registros parroquiales, los protocolos notariales, los padrones, los expedientes judiciales, los pleitos de tierras o los libros de actas de instituciones eclesiásticas y cabildos seculares, pueden aportar testimonios valiosos.

Ante tal diversidad de fuentes sería inútil y aun perjudicial recomendar una metodología específica. Es claro que quien trabaja con padrones debe de emplear los sistemas propios de la demografía histórica, así como quien reconstituye genealogías tendrá que atenerse a ciertos requisitos de eficiencia y seguridad; del mismo modo, quien inquiere acerca del espacio destinado a la vivienda debe de saber leer un plano y el que se interesa por las condiciones materiales de la vida privada habrá de familiarizarse con listas de precios y nombres arcaicos de productos usuales en alguna época y que acaso hoy nos resultan desconocidos.

Como una simple sugerencia didáctica, podríamos advertir la conveniencia de iniciar el estudio de la familia a partir de una sola serie documental, lo cual no significa rechazar sistemáticamente las posibles referencias de otro origen, sino concentrar los esfuerzos en determinada dirección, agotar la información que puede proporcionar cierta fuente y aprovechar los recursos de un método homogéneo.⁸ Por lo demás, la búsqueda puede iniciarse a partir de cualquier hipótesis o de cualquier indicio. El resultado dependerá en parte de la riqueza de la fuente consultada pero, al igual que en cualquier otra

⁸ El estudio de una sola serie de fuentes documentales es recomendación metodológica propia de la historia de las mentalidades, como disciplina que ayuda a evitar la distorsión propia del empleo de documentos de orígenes diversos. Sergio Ortega Noriega, "Introducción a la historia de las mentalidades", en *Estudios de historia novohispana*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1985, vol. 8, pp. 127-138.

especialidad, responderá sobre todo a la capacidad para plantear cuestiones trascendentales que den sentido a lo que no es más que anécdota, que relacionen lo individual con lo colectivo y lo eventual con lo permanente.

Familia y vida privada en Hispanoamérica colonial

Ya que el investigador entra en contacto con las cuestiones esenciales relativas al estudio de la familia, y una vez que ha elegido el espacio, el tiempo y los protagonistas de su historia, desearía sentarse a la mesa apaciblemente con un grupo al que habría caracterizado como tal. Para ello debería haber seleccionado previamente si estudiaría la comunidad doméstica, como unidad de producción, de reproducción y de distribución, o el linaje, con sus complicadas redes de parentesco, o la unidad más reducida de la familia nuclear. En cualquiera de los casos, la intimidad doméstica se vería interrumpida con intromisiones ajenas, ya fueran procedentes del vecindario, en los barrios urbanos, de la comunidad, en las áreas rurales, o del grupo de allegados, amigos, sirvientes, entenados y clientes, dependientes de las grandes familias.

Al menos hasta bien avanzado el siglo XIX, era difícil establecer distancias entre lo público y lo privado. En la propia definición de lo público existía una voluntaria ambigüedad, ya que no sólo era público cuanto se relacionaba con instancias de orden colectivo, sino también todo lo que se murmuraba, se sospechaba o se criticaba en el comportamiento del prójimo. Cuando los prelados realizaban la visita pastoral de sus diócesis, publicaban edictos que alentaban a los fieles a denunciar los pecados públicos; lo sorprendente es que tales pecados se referían casi siempre a la compañía con que se acostaban algunos clérigos o solteros, los hábitos de convivencia de matrimonios que habían decidido separar sus lechos, o la conducta escandalosa de algunos jóvenes de ambos sexos en edad casadera. Un trabajo reciente sobre los documentos de la visita pastoral del obispo Martí de Venezuela muestra al mismo tiempo cuál era el discurso sobre la vida familiar y doméstica, cuál la realidad de la diócesis de Caracas y cuáles los fantasmas

particulares de aquel prelado que había gobernado durante ocho años la sede de Puerto Rico.⁹ En este caso, y no es el único, la vida privada de los feligreses, y muy en particular, la vida sexual, era la preocupación dominante del obispo. Como complemento de estas actitudes, asuntos de interés general, como la elección de regidores de las comunidades o mayordomos de las cofradías, demandas y aun revueltas populares contra abusos de las autoridades, se gestaban en familia y se fundamentaban en agravios familiares.¹⁰

El espacio físico en que se realizaban la mayor parte de las actividades cotidianas propiciaba esta confusión. La plaza principal o las plazuelas de barrio, en las ciudades más populosas, eran el centro de actividades sociales y comerciales. En ellas se compraban y vendían todo tipo de productos para el consumo diario, allí leía el pregonero las disposiciones de interés público, sus esquinas se convertían en improvisadas cátedras cuando se recitaba el catecismo los jueves y domingos, desde sus arcos o soportales, los mozos esperaban ver pasar a las doncellas camino de la iglesia, mientras las jóvenes entretenían el paso para dar oportunidad de que se dejaran ver los cortejadores, los funcionarios públicos acudían a su quehacer cotidiano y los negociantes hacían el mismo recorrido para visitar las oficinas en que deberían de tramitar las diligencias relacionadas con sus intereses. Plazas y calles céntricas eran

⁹ Kathy Waldron, "The Sinners and the Bishop in Colonial Venezuela: The Visita of the Bishop Mariano Martí, 1771-1784" en Asunción Lavrin, *Sexuality and Marriage in Colonial Latin America*. University of Nebraska Press, Lincoln and London, pp. 156-177.

¹⁰ Ya se ha señalado la influencia de los cacicazgos en el desarrollo de las comunidades indígenas y las consecuencias del sistema de herencia establecido por el gobierno español. También eran importantes los lazos familiares a la hora de celebrar elecciones municipales en los pueblos de indios. Hay ejemplos de este tipo de situaciones en: Bernardo García Martínez, *Los pueblos de la Sierra*. México, El Colegio de México, 1987; y William B. Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*. México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

escenario de fiestas, paseos, procesiones, mascaradas y eventuales alborotos y discordias. La vivienda tenía un simbolismo relacionado con la categoría social de sus ocupantes: suntuosa, excesivamente amplia y profusamente decorada, era el orgullo de los ricos, que en ella exhibían los signos externos de su posición privilegiada; modesta y apenas suficiente para albergar a los miembros de una familia de artesanos, situaba a éstos en el lugar que el orden social les imponía. Entre el pueblo más miserable, carente de compromisos que atender y de prestigio que salvaguardar, la casa era el lugar en que se dormía y, en ocasiones, no siempre, se cocinaba.¹¹

Las formas peculiares del lenguaje coloquial, los exabruptos irreverentes que acompañaban a algunos arrebatos de ira y las normas de cortesía aun entre familiares íntimos, eran expresión de formas de convivencia en las que se combinaban lo popular y lo protocolario con lo escatológico y lo personal o puramente temperamental, al mismo tiempo que reflejaba las creencias religiosas y la aceptación de determinados patrones de comportamiento. La comparación de estas formas de lenguaje y este sistema de gestos de sociabilidad con los de otras latitudes y épocas puede decir bastante de la vida colonial.

El vestido, el alimento y el ajuar doméstico, proporcionan variados temas de estudio que relacionan la vida familiar con la economía regional, con la influencia de los grupos aborígenes e inmigrantes, con el rico simbolismo derivado de las tradiciones ancestrales y con la supervivencia de hábitos religiosos, de

¹¹ Al menos desde fines del siglo XVIII se escribieron severas censuras de la costumbre novohispana de comer en la calle cualquier alimento de los que se preparaban en la vía pública. Virreyes y regidores del ayuntamiento de la ciudad de México intentaron en vano desarraigar el hábito de cocinar y consumir los alimentos en plena calle. Antonio de Ulloa fue uno de los críticos. Antonio de Ulloa, "Descripción geográfico-física de una parte de la Nueva España", en Francisco de Solano, *Antonio de Ulloa y la Nueva España*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1979, pp. 50 y 115.

aspiraciones de señorío y de prejuicios de segregación étnica y social.¹²

Las actividades laborales familiares, tan importantes en el conjunto de la economía colonial, determinaban también el tipo de convivencia que podía establecerse en el interior de las comunidades domésticas. El taller del artesano albergaba aprendices y oficiales sin lazos de consanguinidad pero que no podríamos considerar totalmente ajenos a la familia. El obraje de textiles o panadería retenía a hombres y mujeres que recibían trato de prisioneros, pese a las disposiciones que favorecían el respeto a la vida conyugal. El hilado de lana o algodón en el propio domicilio, como la fabricación de cigarros, mientras no se establecieron grandes fábricas y monopolios, fueron formas de trabajo asalariado compatibles con la vida familiar y que incorporaban al trabajo a todos los miembros de la familia. La progresiva participación de las mujeres en estas actividades ha de estudiarse conjuntamente con los cambios en la estructura familiar.¹³

Las relaciones conyugales, la elección matrimonial, los pleitos entre parejas unidas por el sacramento del matrimonio y la irregular situación de otras muchas que nunca acudieron a él, son tema preferido de muchos estudiosos de la familia. Hace varios años que se inició este tipo de trabajos con el ensayo sobre la mujer ante el divorcio eclesiástico en la arquidiócesis

¹² Ciertas prohibiciones en cuanto a la indumentaria de indios y negros estaban reglamentadas por reales cédulas y ordenanzas. Un ejemplo de minuciosidad se encuentra en el capítulo correspondiente de las "Reglas y Ordenanzas para el gobierno de los Hospitales-pueblo de Santa Fe de México y de Michoacán", en Rafael Aguayo Spencer, *Don Vasco de Quiroga, taumaturgo de la organización social*. México, Ediciones Oasis, 1970, pp. 258-259.

¹³ Un interesante trabajo sobre el Brasil colonial se refiere a este aspecto: A.J.R. Russell-Wood, "La mujer y la familia en la economía y en la sociedad del Brasil durante la época colonial", en Asunción Lavrin, *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*. México, Fondo de Cultura Económica, Colección Tierra Firme, 1985.

de México en la primera mitad del siglo XIX.¹⁴ Contamos también con referencias de este tipo relativas a las diócesis de Medellín y Tunja, en Colombia¹⁵ y a Sao Paulo, en el Brasil colonial.¹⁶

El concepto de honor y su influencia en el comportamiento femenino, la ilegitimidad y la actitud de la sociedad hacia ella, son temas que enlazan el análisis del discurso moral con la práctica de la sexualidad; a partir de las solicitudes de legitimación tramitadas ante el Consejo de Indias ha podido valorarse el contraste entre el rigor de las disposiciones eclesiásticas y civiles y la relativa laxitud en su cumplimiento. Todavía faltan estudios locales y regionales, y monografías sobre cuestiones de esta índole para que pueda establecerse un paralelismo entre las provincias americanas del imperio español a lo largo de los trescientos años de vida colonial.¹⁷

Entre los estudios relativos a la familia, los más sistemáticos pertenecen al campo de la demografía histórica, que recientemente ha enriquecido sus horizontes, de modo que no se limita a recuentos de cifras ni a exposición de datos, sino que busca elementos de interpretación y expone hipótesis a partir del conocimiento de la historia social. La época privilegiada para estos estudios es el siglo XVIII, cuando la "aritmética política" impulsaba a los monarcas a realizar recuentos de sus súbditos, con el fin de conocer el alcance de sus fuerzas reales y potenciales. Los padrones levantados por los gobiernos

¹⁴ Silvia Marina Arrom, *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico, 1800-1857*. México, SEP-FCE, Colección Sep-setentas, 1976.

¹⁵ Pablo Rodríguez Jiménez, "Poder, cabildo y sociedad en Medellín colonial, 1675-1730", tesis para optar al grado de Maestro, México UNAM, 1989.

¹⁶ María Beatriz Nizza Da Silva, "Divorce in Colonial Brazil: The Case of Sao Paulo", en Lavrin, *Sexuality and Marriage*, pp. 313-340.

¹⁷ Hay interesantes ejemplos relativos a México, Santo Domingo, Cuba, Charcas, Buenos Aires, Chile, Colombia y Guatemala, en el siglo XVIII, en el interesante artículo de Anne Twinam, "Honor, Sexuality and Illegitimacy in Colonial Spanish America", en Lavrin, *Sexuality and Marriage*, pp. 118-155.

virreinales de España y Portugal, con el fin de controlar el pago de tributos, pero, sobre todo, con motivo de las levadas para el ejército, sirven de fundamento para estudios acerca de la fecundidad, la ilegitimidad, la presencia de las mujeres en la fuerza de trabajo y su acceso a la jefatura familiar, etc.¹⁸

Las familias novohispanas

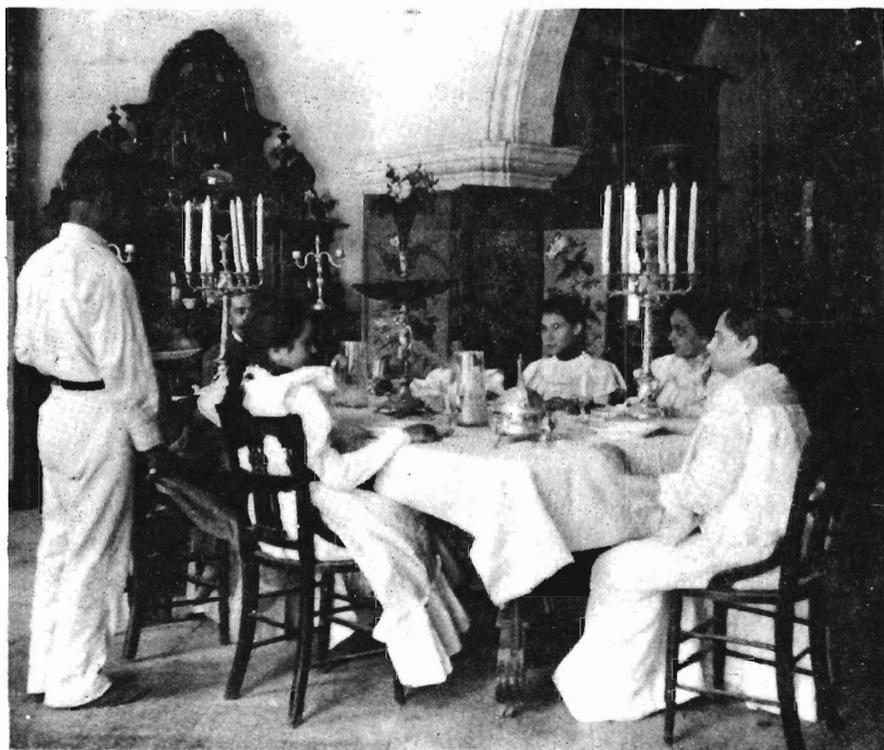
No hay circunstancia histórica en que pueda hablarse de un modelo único de familia, pero la diversidad es mayor allí donde la complejidad social es más evidente. En la Nueva España, y a lo largo de los trescientos años de vida colonial, se produjeron variaciones tan importantes que nada tiene que ver lo que se diga del siglo XVI con lo que se conoce del XVIII. Influían, además, condiciones étnicas, económicas, sociales y de asimilación al medio, que contribuían a fomentar la diversidad. En sus directrices esenciales, todas las familias debían adaptarse al patrón cristiano tridentino, si bien se consideraba inevitable la permanencia de elementos componentes de la vieja tradición española y supervivencias de costumbres indígenas, a las que pronto se unieron otras formas de relación, propias del nuevo orden derivado de la conquista y la colonización.

Los principios básicos que sustentaban esta familia paradigmática eran: matrimonio monógamo indisoluble, autoridad paterna indiscutible, gradación escalonada en el goce de privilegios y en la participación de responsabilidades, según edad, sexo y posición dentro de la familia, obediencia y laboriosidad dentro del hogar, distribución de tareas, dentro y

¹⁸ Muchos de los estudios acerca de movimientos demográficos se refieren a los dos últimos siglos; no obstante, en el reciente Congreso de Historia de la Población en América Latina, que tuvo lugar en Ouro Preto, Brasil, del 2 al 6 de julio de 1989, se presentaron interesantes ponencias relativas a la posición de las mujeres en la familia durante la época colonial. Nilda Esther Dujé trató de fecundidad e ilegitimidad en Córdoba (Argentina) de 1780 a 1840, Donald Ramos de mujer y familia en Ouro Preto de 1754 a 1838, Robert McCaa y Juan Javier Pescador se refirieron a la Nueva España.

fuera de él, según capacidades y miramientos sociales, religiosidad compartida y defensa de los intereses materiales y de las dignidades derivadas de los lazos de parentesco.¹⁹ En orden cronológico, correspondía a los jóvenes asumir la responsabilidad de fundar una familia por medio del matrimonio pero, dada la trascendencia de esta decisión, se suponía que debían de contar con el consejo y orientación de los padres. A continuación se instalaría la nueva pareja en un domicilio independiente y tendría el número de hijos que la naturaleza les proporcionase. Después de atender a la crianza y educación de los vástagos, se iniciaba la descomposición de la familia, por fallecimiento de los ancianos y por matrimonios de los hijos. Esta secuencia concuerda plenamente con los ideales burgueses de la sociedad occidental del siglo XIX y de comienzos del XX; lo cual no significa que se trate de un estereotipo anacrónico e inoperante para el estudio de la vida colonial. No son historiadores modernos quienes han programado de este modo el transcurso de la historia familiar, sino que la literatura del siglo de oro español, los textos piadosos, la legislación civil y la canónica, daban por supuesto que éste era el prototipo de familia a partir del siglo XVI. El discurso era sensiblemente parecido al moderno, pero la contradicción se da entre la teoría y la práctica, donde pueden apreciarse las innumerables posibilidades de variación existentes en cuanto comienzan a fallar las premisas establecidas.

¹⁹ Si la legislación canónica velaba por la preservación del vínculo sacramental, la ley civil cuidaba los intereses familiares hasta el punto de recomendar dispensas especiales en caso de que estuviera en juego un importante patrimonio familiar.



Una familia burguesa puertorriqueña durante la hora de la cena, 1900. Biblioteca del Congreso. Stereograph Collection, núm. 42729. Reproducción en CIH.

Se habla espontáneamente de matrimonio de jóvenes, pero vale la pena recordar que la familia moderna se forjó en los países de la Europa occidental, a partir del siglo XV, con características entre las que se encontraba el matrimonio tardío.²⁰ La edad de 25 a 28 años para el primer enlace de las mujeres implicaba un freno a la natalidad. En España y sus posesiones de Ultramar la edad al matrimonio de las doncellas era mucho más baja, lo que sin embargo no redundaba en una mayor fecundidad porque, en cambio se prolongaban los intervalos intergenésicos.²¹ Aparte de estas consideraciones, que afectan sensiblemente a la evolución demográfica, existen otros factores determinantes de la estructura familiar, como el hecho de que las edades al matrimonio dependieran de los grupos étnicos y que entre los españoles fuera frecuente una gran diferencia entre ambos cónyuges.²²

Quizá la cuestión fundamental para llegar a conocer a las familias de la Hispanoamérica colonial sea el hecho de que no siempre el matrimonio era el primer paso para fundar una familia. Contando con tasas de ilegitimidad entre 25 y 40% sería iluso imaginar que todas o casi todas las parejas habían recibido la bendición eclesiástica. Y como esta proporción de nacimientos fuera de matrimonio variaba considerablemente según los grupos étnicos y según el lugar de residencia, ya fuera

²⁰ Aparte de las obras, ya mencionadas, de Flandrin y Shorter, es interesante la síntesis de la evolución de la familia europea, entre los siglos XVI y XX, expuesta por André Burguière y Francois Lebrun "Las mil y unas familias de Europa", en Burguière *et al.*, *op. cit.*, vol. 2, pp. 19-96.

²¹ Bennisar, Bartolomé, *L'homme espagnol. Attitudes et mentalités, XVIe-XIXe siècles*. París, Hachette, 1975.

²² Los estudios realizados hasta el momento confirman esta variación; en especial los datos aportados por Juan Javier Pescador, relativos a la parroquia de Santa Catarina, de la ciudad de México, en "La familia Fagoaga y los matrimonios en la ciudad de México en el siglo XVIII", capítulo del libro *Familias novohispanas*. Coordinación Pilar Gonzalbo, México, El Colegio de México, 1990.

rural o urbano, resulta que la variedad de grupos familiares es evidente.²³

También se supone que los novios acudían al altar con el consentimiento de sus progenitores, pero la costumbre de realizar matrimonios clandestinos, el uso y frecuente abuso del depósito de las mujeres casaderas y la existencia de numerosos expedientes de oposición paterna, superada por voluntad de los hijos, son testimonio de la frecuencia de situaciones irregulares.

La creencia de que los hijos casados pasaban a ocupar una vivienda independiente no es tan sólo un prejuicio moderno, sino que responde a las palabras de la epístola de San Pablo y al acervo de la sabiduría popular, almacenada en refranes y cuentos. Pero de ningún modo se puede generalizar para todos los estratos que formaban la sociedad colonial. La "casa chica" de algunos varones que mantenían una compañera complementaria equivalía a una segunda vivienda familiar, mientras que muchas familias sin varón se agrupaban en una sola casa y otras reunían a varias generaciones de hombres y mujeres bajo el mismo techo.

Son temas de estudio todavía pendientes los factores correspondientes al número de hijos, presumiblemente más alto en parejas legalmente constituidas, a la elevada mortalidad de niños y de madres jóvenes, a la viudez prematura, al celibato definitivo de buen número de hombres y mujeres, principalmente de los grupos dominantes y a condiciones de la vida material en los distintos niveles sociales. Varios de los

²³ Estudios realizados en zonas rurales, como los de Klein en una comunidad indígena chiapaneca y Morin en pueblos indios michoacanos, muestran que prácticamente toda la población indígena contraía matrimonio, mientras que en la ciudad de México y la de Guadalajara el número de ilegítimos es muy alto, llegando a su máximo a fines del siglo XVII y comienzos del XVIII. Herbert Klein, "Familia y fertilidad en Amatenango, Chiapas, 1785-1816", *Historia Mexicana*, vol. XXXVI: 2 (octubre-diciembre 1986), pp. 273-286; Claude Morin, estudios inéditos, en elaboración, sobre varias parroquias de Michoacán; Thomas Calvo, *La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII*. Guadalajara, Jal., El Colegio de Jalisco/CEMCA, 1989.

trabajos actualmente en proceso, relativos a la Nueva España, se refieren a este tipo de problemas.

Los libros de profesión de frailes y monjas, como las solicitudes de ingreso a determinadas corporaciones, proporcionan información minuciosa de los antecedentes familiares. La exigencia de presentar certificados de limpieza de sangre para obtener grados en la Real Universidad dio motivo a que se elaborasen expedientes en los que no sólo quedaron registrados nombres y calidades de los antepasados, sino también prejuicios y actitudes propios de la mentalidad de la época. Ya en el primer tercio del siglo XVII, la presencia de mulatos en las aulas era motivo de inquietud y descontento por parte de los estudiantes, pero nada se había legislado al respecto.²⁴ A fines del siglo XVIII, vigentes ya los estatutos que exigían demostración de limpieza de sangre, llegaba a su punto máximo el afán segregacionista, precisamente a la vez que se abría paso una nueva actitud en la que el derecho al conocimiento no debía de negarse a nadie, cualquiera que fuera su calidad.

Pocos documentos ofrecen tan rica información acerca del pasado familiar como los expedientes inquisitoriales, en los que los acusados debían hacer un relato de toda su vida. De ellos proceden interesantes estudios propios de la historia de las mentalidades. Un caso particularmente pintoresco, el de la mulata Gertrudis de Escobar, ha servido de base para un trabajo ya publicado.²⁵

En los procesos judiciales es frecuente encontrar constancia de pleitos familiares, infidelidades conyugales, disputas por un hombre o por una mujer, defensa del honor de hijas o hermanas y violencia en los conflictos por bienes y propiedades.

²⁴ Una protesta de los estudiantes de la facultad de Medicina, en 1634, fue resuelta a favor del mulato a quien rechazaban. Archivo General de la Nación, México, ramo Universidad, vol. 40, f. 172.

²⁵ Solange Alberro, "Juan de Morga y Gertrudis de Escobar, esclavos rebeldes (Nueva España, siglo XVII)", en David G. Sweet y Gary B. Nash, *Lucha por la supervivencia en la América colonial*. México, Fondo de Cultura Económica, 1987, pp. 198-214.

Parejas tan unidas que habían sufrido prisión por amancebamiento, decidían rechazar el matrimonio cuando se les autorizaba para contraerlo, esposas que sufrían malos tratos de sus maridos lograban obtener el divorcio, pero finalmente regresaban al hogar conyugal, esposa y amante de un mismo hombre podían tolerarse por largo tiempo y llegar a la violencia en determinado momento. Algo constante en estos casos era que los vecinos intervenían de algún modo, ya fuera moderando la violencia, ya atizándola con sus comentarios o ya simplemente como testigos presenciales.²⁶

Los registros parroquiales proporcionan informes de los actos esenciales del ciclo familiar: nacimiento, matrimonio y muerte. Al mismo tiempo muestran la variabilidad de los criterios para juzgar categorías étnicas, con frecuencia alteradas por circunstancias de orden económico y social. Un niño nacido mestizo podía aclarar su tez considerablemente a los ojos del párroco, siempre que hubiera alcanzado una destacada posición social. En cambio alguien registrado como español descendía a mulato si los testigos consultados lo tenían por tal.

Los estudios de algunos padrones han permitido conocer, con bastante aproximación, a los individuos, familias y grupos que vivieron en varias ciudades novohispanas de fines del siglo XVIII. Ya que pretendemos asomarnos a conocer la vida familiar, es importante saber quiénes, cuántos y en qué proporción de sexos, edades y grupos étnicos compartían costumbres y actitudes. Puede afirmarse que las ciudades eran foco de atracción de inmigración femenina, mientras que había más hombres en las zonas rurales, que muchas mujeres desempeñaban la función de cabeza de familia y que era frecuente el predominio de un solo sexo en estos hogares, que la situación de las viudas no tenía nada de envidiable y que debieron de ser muy pocas las que llegaron a inventar un esposo difunto para lograr reconocimiento social. Ya eran

²⁶ El Archivo Judicial de la ciudad de México conserva numerosos expedientes de este tipo. La actitud de las mujeres ante el divorcio fue analizada por Silvia M. Arrom, *op. cit.*

suficientes las que en verdad enviudaban por las condiciones normales de desigualdad de edades y mortalidad temprana.²⁷

La combinación de censos urbanos y escrituras de compraventa y arrendamiento de inmuebles sirve para elaborar un cuadro de la situación de las viviendas de trabajadores, comerciantes y propietarios, quienes no sólo se distribuían el espacio urbano por zonas o barrios, sino que en un mismo edificio ocupaban distinto lugar, según el reconocimiento social de su ocupación y su capacidad económica. Las casas "de altos" solían ser residencia de familias acomodadas, las "de bajos" eran ocupadas por gente más modesta. La planta noble o piso superior solía destinarse a vivienda del propietario, mientras que la inferior se alquilaba para talleres o tiendas, con algunos cuartos donde vivían los encargados y dependientes. Los patios interiores, tanto más miserables cuanto más retirados de la fachada principal, daban alojamiento a familias modestas, para quienes la presencia de los vecinos significaba un posible apoyo en la atención de niños y ancianos. La diferencia fundamental en el modo de vida se puede señalar entre quienes disfrutaban de su hogar en exclusiva y los que compartían servicios comunes en una vecindad.²⁸

²⁷ Tanto los estudios realizados sobre padrones como los que se apoyan en registros parroquiales coinciden en señalar estas características. Son ejemplares los trabajos de Cecilia Rabell, sobre la ciudad de Antequera, de Juan Javier Pescador, sobre la parroquia de Santa Catarina, de la ciudad de México y de Robert McCaa sobre la ciudad de Parral, en la Nueva Vizcaya. Ponencias presentadas en el Coloquio de Historia de la Familia, México, El Colegio de México, 30-31 de octubre de 1989.

²⁸ En la actualidad se realizan estudios sobre la distribución familiar urbana en la ciudad de Puebla (Rosalva Loreto), las viviendas de los artesanos en la ciudad de Zacatecas (Francisco García González) y las casas de la parroquia de Santa Catarina en la ciudad de México (Juan Javier Pescador, ponencia presentada en el Encuentro de Antropología e Historia. El Colegio de Michoacán, 22 a 24 de agosto de 1990, Zamora, Michoacán).

Siempre en busca de la vida familiar y cotidiana, los variados caminos que se nos ofrecen nos llevan a conocer su ámbito material y social. Gracias a ellos podemos interesarnos por la estructura de la familia, la legislación que la reglamentaba, el número de individuos que la componían, la distribución del trabajo y su influencia en la economía regional. Al mismo tiempo comenzamos a penetrar en cuestiones más sutiles como la evolución de las ideas, los valores, los prejuicios y las mentalidades. Todo ello forma parte ya de la historia de la familia.